“COMPRA DE PINTURA PARA DIRECCION DE TRANSITO”

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 79/2022

Expediente N° 6224/2022
Direccion de Personal.
Stock de depósito.

-***Fecha de apertura:*** **Martes 01 de Noviembre de 2.022 –12:00 hs**

Presupuesto Oficial:$322.045,49 (pesos trescientos veintidós mil cuarenta y cinco con 49/100).

-Presentación de la oferta: hasta el dia Martes 01 de Noviembre de 2022 via correo electronico: contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar (indicar en el asunto “OFERTA AS N° 79/2022”)

CONDICIONES GENERALES

Adjudicación:
La Municipalidad se reserva el derecho de *adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.*

Así también se tendrá en cuenta el cumplimento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores.
La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- Precio del servicio con IVA y con hasta dos decimales.
- Disponibilidad.
- Precio unitario y total.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.

Criterio de la Adjudicación:

Para adjudicar el contrato se tendrá en cuenta, además del precio, las especificaciones técnicas.
El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada como la más conveniente, resultante de la mejor oferta global. La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación. Cumplidos los trámites administrativos, se dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el acto. Se notificará a los participantes vía correo electrónico (consignado al momento de la realización de la Oferta) el resultado del proceso licitatorio.

Forma de Pago:

100% Cheque y/o transferencia bancaria.
Contra entrega al 100% de los bienes.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la *Municipalidad de San Lorenzo,* incluyendo los siguientes datos:
CUIT: 30-65674783-4
IVA SUJETO EXENTO
Factura B o C.
Indicando necesariamente el *Nº de Orden de Compra* y el Nº de Remitos correspondientes.
Deberá entregarse la totalidad de la mercadería solicitada en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.

Plazo de Entrega:

Cinco (5) hábiles notificadas Orden de Compra.

Lugar de Entrega:

Municipalidad de San Lorenzo.
Av San Martin N° 1850
Horario: 8 a 14hs

 sello y firma del oferente

Formalización del Contrato:
El Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los siete (7) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:
El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

Invariabilidad de los precios contractuales:
Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descripta en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario N° 1319/19

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

Listado de bienes:

renglón	bien	cantidad
1	20 litros de pintura vial blanca	3 tachos
2	20 litros pintura vial amarilla	3 tachos
3	cinta de papel ancha	2 cajas
4	pinceletas mango de madera de 3" o 4"	6 unidades
5	4 litros pintura sintetica brillante color negro	2 tachos
6	4 litros sintética brillante color blanco	2 tachos
7	pinceles de 2 1/2	4 unidades
8	4 litros pintura asfáltica	2 tachos